



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 061- EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
LUNES 07 DE FEBRERO DE 2022**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h31 del día 07 de febrero de 2022, conforme la convocatoria realizada, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma para reuniones virtuales “Microsoft Teams” de Office 365, la sesión No. 061 - extraordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, presidida por la concejala Paulina Izurieta.

Por disposición de la presidenta de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la presente sesión, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Paulina Izurieta, Brith Vaca; y, Orlando Núñez, conforme el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Paulina Izurieta	1	
Brith Vaca	1	
Orlando Núñez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: : Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte; Antonio Zapata, Director Ejecutivo de Ayudas Becas y Créditos; Gabriela Falconí, funcionaria de la Secretaría de Inclusión Social; Patricio Baquer, Diego Zumárraga, Guadalupe Pacheco y Rafael Pando, funcionarios de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Braulio Vivas Palacios y Rogelio Valencia, funcionarios del despacho de la concejala Brith Vaca; Gabriela Freire funcionaria del despacho de la concejala Paulina Izurieta; Cristian Pinos, funcionario del despacho del concejal Orlando Núñez; y , Freddy Balseca, funcionario de Procuraduría Metropolitano.

La doctora Glenda Allán, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la Comisión de Educación y Cultura, una vez que constata que existe el quórum legal y reglamentario, procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Conocimiento del informe, Becas que otorga el Concejo Metropolitano a los estudiantes de las instituciones educativas municipales; año 2022 aprobación y resolución al respecto.
- 2.- Tratamiento del proyecto de *“Reforma a la Ordenanza Metropolitana 0059 que regula el proceso de ingreso estudiantil a las instituciones educativas municipales, sustitutiva de la Ordenanza 0060 de 26 de mayo de 2011”*; y, resolución al respecto.



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 061- EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
LUNES 07 DE FEBRERO DE 2022**

**Primer Punto. - Conocimiento del informe, Becas que otorga el Concejo Metropolitano a los estudiantes de las instituciones educativas municipales; año 2022 aprobación y resolución al respecto.**

Durante el tratamiento del primer punto del orden del día, la concejala Brith Vaca, a de la Comisión, Concejala Paulina Izurieta, mocionó que en virtud de que no se ha cumplido el debido proceso conforme lo establece el segundo inciso del artículo 571 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito en concordancia con el artículo 586 ibídem ; y por cuanto no se adjunta el Acta de la Sesión Consejo Directivo de la Unidad de Ayudas, Becas y Crédito Educativo ABC , se procede a retornar la documentación e informe a la Unidad Ejecutora ABC para que convoque a la sesión del Consejo Directivo como máxima autoridad para que conozca, trate y decida sobre lo planteado como primer punto del orden del día en esta sesión de la Comisión.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Paulina Izurieta	1				
Brith Vaca	1				
Orlando Núñez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Educación y Cultura, **resolvió:** que en virtud de que no se ha cumplido el debido proceso conforme lo establece el segundo inciso del artículo 571 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito en concordancia con el artículo 586 ibídem ; y por cuanto no se adjunta el Acta de la Sesión Consejo Directivo de la Unidad de Ayudas, Becas y Crédito Educativo ABC , se procede a retornar la documentación e informe a la Unidad Ejecutora ABC para que convoque a la sesión del Consejo Directivo como máxima autoridad para que conozca, trate y decida sobre lo planteado como primer punto del orden del día en esta sesión de la Comisión.

**Segundo Punto. - Tratamiento del proyecto de “Reforma a la Ordenanza Metropolitana 0059 que regula el proceso de ingreso estudiantil a las instituciones educativas municipales, sustitutiva de la Ordenanza 0060 de 26 de mayo de 2011”; y, resolución al respecto.**

Interviene la señora Guadalupe Pacheco, Coordinadora de CEMEI, quien manifiesta que la “Reforma a la Ordenanza Metropolitana 0059 que regula el proceso de ingreso estudiantil a las instituciones educativas municipales, sustitutiva de la Ordenanza 0060 de 26 de mayo de 2011”,



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 061- EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
LUNES 07 DE FEBRERO DE 2022**

debe guardar armonía con el proyecto de ordenanza de educación inicial, razón por la cual se debe coordinar una mesa de trabajo para analizar la asignación de cupos a los CEMEIs.

En ese sentido, la presidenta de la Comisión, manifiesta que se realizará una mesa de trabajo a fin analizar lo señalado por la coordinación del CEMEI.

La presidenta de la Comisión Educación y Cultura, concejala Paulina Izurieta, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 15h01.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Paulina Izurieta	1	
Brith Vaca	1	
Orlando Núñez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Para constancia de lo actuado firma la concejala Paulina Izurieta, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura; y, el Abg. Pablo Santillán, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejala Paulina Izurieta  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Abg. Pablo Santillán  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Paulina Izurieta	1	
Brith Vaca	1	
Orlando Núñez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Glenda Allán	SCEC	2022-03-11	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-03-11	